



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DESIGNAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CONVOCADAS POR ORDEN 23 DE FEBRERO DE 2017.

Por Orden de 23 de febrero de 2017 de la Consejería de Educación y Universidades se convocó procedimiento extraordinario para la selección personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

El artículo quinto de la citada orden establece que el proceso selectivo incluirá una prueba específica de aptitud para todas las especialidades convocadas.

Asimismo, el artículo 5.3 de la precitada orden establece que, para la valoración de las pruebas, se nombrarán comisiones de selección.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la referida Orden de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, se designan como miembros de las comisiones de selección para la valoración de las



pruebas que deben realizar los aspirantes para las siguientes especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los siguientes funcionarios:

Especialidad: 407 Coro

Presidente:

Salvador Ludeña López

Vocales:

María Águeda Guillén Riquelme

José Cano Hernández

Presidente Suplente:

Sebastián Campillo Frutos

Vocales Suplentes:

Carmen Lorenzo Monerri

José Ramírez Ruiz

Especialidad: 411 Flauta de Pico

Presidente:

Salvador Ludeña López

Vocales:

José Iván Sánchez Medina

José Fernández Vera

Presidente Suplente:

Sebastián Campillo Frutos

Vocales Suplentes:

Virginia Girones Martínez

Antonio Ginés Abellán Torregrosa

Especialidad: 420 Órgano

Presidente:

Salvador Ludeña López

Vocales:

Silvia M^a Carrillo Salmerón

Alberto Muñoz de Sus

Presidente Suplente:

Sebastián Campillo Frutos

Vocales Suplentes:

Concepción Mendoza Mijares

José Iván Sánchez Medina

Especialidad: 421 Orquesta

Presidente:

Salvador Ludeña López

Vocales:

Ginés Martínez Vera

Nicolás Gálvez López

Presidente Suplente:

Sebastián Campillo Frutos

Vocales Suplentes:

Santiago Juanes Llorens

José Miguel Azorín Marco

Especialidad: 422 Percusión

Presidente:

Salvador Ludeña López

Vocales:

Presidente Suplente:

Sebastián Campillo Frutos

Vocales Suplentes:



Susana Belén Cerezuela Viseras
José Alberto Marquina González

Nicolás Gálvez López
Francisco José González Campillo

Especialidad: 431 Viola

Presidente:

Salvador Ludeña López

Vocales:

Antonio José Clares Clares

María Jesús Villa Lucas

Presidente Suplente:

Sebastián Campillo Frutos

Vocales Suplentes:

Francisco Jesús Pérez Sánchez

Carlos Botella Robles

SEGUNDO. Aquellos miembros de las comisiones, cuyas composiciones se recogen en la presente Resolución, que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse y comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, Enrique Ujaldón Benítez Murcia; documento firmado electrónicamente

